

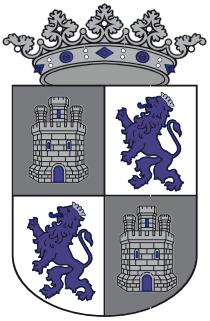
COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA
DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000221, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones prevé llevar a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el objeto de garantizar la adecuada accesibilidad al turismo para las personas con discapacidad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000211, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 21 de noviembre de 2018 hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL/001687, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes Autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la Iglesia de San Juan ante Portam Latinam, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), y en qué estado se encuentra dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000214, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el patrimonio incluido en la Lista Roja en la zona del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 479

SUMARIO

Páginas

Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	19780
Intervención del presidente, Sr. Palomo Martín.	19780
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	19780
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	19780
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	19780

Primer punto del orden del día. POC/000221.

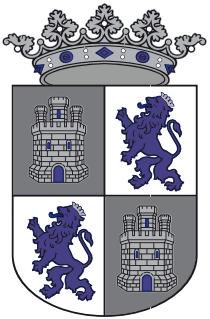
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	19780
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19781
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Pieras, director general de Turismo.	19782
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	19785
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Pieras, director general de Turismo.	19787
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19788

Segundo punto del orden del día. POC/000211.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	19789
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19789
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	19791
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	19794
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	19795

Tercer punto del orden del día. POC/000214.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	19796
--	-------



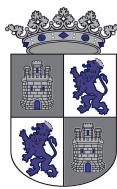
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 479

Páginas

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	19797
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	19799
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	19802
En turno de dúplica, interviene el Sr. Prieto Vielba, director general de Patrimonio Cultural.	19803
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	19805
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	19805



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Buenos días a todos. Bienvenidos. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. En el Grupo Mixto, Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Algún grupo más? Sí, Partido Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

El Grupo Parlamentario Popular sustituye a José Alberto Castro Cañibano, en sustitución de Raúl Hernández López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Sí.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Tenemos una sustitución: Consolación Pablos sustituye a Nuria Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En... en primer lugar, dar la bienvenida al director general de Turismo, don Ángel González Pieras. Y procedemos a comenzar con la Comisión. Se dará lectura al... por la señora secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

POC/000221

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 221, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones prevé llevar a cabo la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con el objeto de garantizar la adecuada accesibilidad al turismo para las personas con discapacidad en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por parte de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

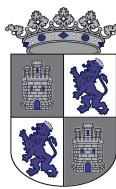
EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías. Y, en un primer momento, sí que me gustaría agradecer al director general de Turismo, al señor González Pieras, el haber venido a contestar tan rápidamente una de las grandes inquietudes que posee el grupo parlamentario en relación a la adecuada accesibilidad al turismo para las personas con discapacidad en esta Comunidad, en Castilla y León.

En Castilla y León, precisamente, hay actualmente 2.383.703 habitantes, y 244.200 de ellos tienen algún tipo de grado de discapacidad reconocido por la propia Administración competente: 70.235 de ellos poseen una discapacidad menor al 33 % y el restante, los 173.965, tienen un mayor grado o igual del 33 %. Existen, como todas y cada uno de nosotros sabemos, 4 tipos de discapacidad claramente diferenciados: la discapacidad física o motora, la sensorial, la intelectual y la psíquica. Fíjese, señor González, el modificado recientemente Artículo 49 de la Constitución española, en el punto 1, dice que las personas con discapacidad son titulares de los derechos y deberes previstos en ese mismo título en condiciones de libertad e igualdad real y efectiva, sin que pueda producirse por ello ningún tipo de discriminación.

En el caso que nos ocupa en la mañana del día de hoy, el colectivo de las personas con discapacidad se debe de considerar siempre y en todas las actividades turísticas, ya que tienen el mismo... -compartimos esa... ese hecho- tienen el mismo derecho al ocio y al disfrute de su tiempo libre de vacaciones en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León y de cualquier otra parte, claro está. El turismo, en este caso, debe de plantearse para todas las personas, garantizarse también para ellos, ofreciendo servicios en igualdad de condiciones a toda la ciudadanía. Es por ello que se debe de asegurar por parte de la Administración autonómica la promoción de la accesibilidad en toda la cadena turística, la formación y sensibilización en la materia, la realización de diferentes acciones de prospección y análisis de los distintos destinos -establecimientos hoteleros, servicios y recursos turísticos- y el mantenimiento, claro está, de una oferta, de un gran programa de vacaciones para las personas que poseen algún tipo de discapacidad y, ¿cómo no?, también del resto de sus acompañantes.

Conforman en nuestra Comunidad un turismo accesible... es una de las cuestiones importantes capitales y es una de las acciones que podemos realizar para que todas y cada una de las personas con discapacidad se vean alcanzados en todos y en su plenitud en los derechos de igualdad. Es necesaria también por... la incorporación de diferentes medidas que posibiliten el acceso, la utilización y disfrute de las infraestructuras, productos, entornos y servicios turísticos de forma normalizada, autónoma y segura. La falta de esta accesibilidad en muchos de los recursos turísticos es un gran obstáculo para alcanzar el objetivo del turismo para todos, si bien es cierto -y eso lo hemos de reconocer- que las Administraciones, en este caso también, de lo que estamos tratando, la Administración autonómica, va desarrollando diferentes acciones precisamente para ello, para la consecución de que estas personas que poseen algún tipo de discapacidad vean su plenitud, en este caso, y la realidad



efectiva de la consecución y la participación en las diferentes actividades o la utilización de los diferentes recursos turísticos –eso es cierto y es reconocible de antemano por nuestro grupo-. Pero debemos de introducir el concepto de turismo accesible en todos y cada uno de los destinos para contribuir así también a la igualdad de oportunidades de todas las personas.

En definitiva, el turismo accesible ofrece un amplio abanico de ventajas para todos y cada uno de los destinos que se orientan a este mercado. Además de garantizar la igualdad de oportunidades en el uso y disfrute de la oferta turística a todas las personas, se dota de más calidad a estos establecimientos y servicios turísticos; también incrementan el número de turistas; permiten también combatir la estacionalidad del sector turístico y favorece, claro está, y en última instancia, su propia rentabilidad.

Sí que es necesario hacer referencia a lo que entendemos por acceso, y que no es otra cosa que la ausencia de barreras para utilizar una instalación determinada. Es cierto que esto nos lleva a pensar en muchas de las ocasiones todo lo concerniente al acceso físico y lo relacionado con lo arquitectónico, pero no debemos olvidarnos nunca tampoco del acceso a la información y a la comunicación y que la falta también, en este caso y en alguna de las ocasiones, la falta de formación del personal puede representar una barrera importante para las personas con discapacidad cuando impide una prestación adecuada y no discriminatoria de los propios servicios. Es por ello, señor director general, que esta pregunta se encuentra dirigida en satisfacer plenamente todas estas condicionalidades de las personas con discapacidad cuando hablamos de turismo en esta Comunidad.

Por eso sí que nos gustaría que nos respondiera, en un primer momento, si es así, y tiene a bien, y conoce también los datos, qué actuaciones prevé llevar a cabo la propia Consejería de Turismo, de Cultura y Deporte, con el objeto de garantizar la adecuada accesibilidad al turismo para las personas con discapacidad en esta Comunidad, en Castilla y León. También que si conoce el dato de cuántas personas con discapacidad han utilizado los recursos turísticos en los últimos años en la Comunidad. También que si conoce el porcentaje, el número de destinos o actividades turísticas que aún en nuestra Comunidad no se encuentren adaptados con una adecuada accesibilidad. Y si existe una base de datos exhaustiva de las diferentes condiciones de accesibilidad de todos los recursos y establecimientos turísticos accesibles en Castilla y León. Y, ya por último, si manejan ustedes estadísticas o algún dato oficial de la demanda turística de personas con discapacidad con necesidades de accesibilidad en esta Comunidad. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Para dar respuesta a las preguntas, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el director general de Turismo, don Ángel González Pieras.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ PIERAS):

Muchas gracias, presidente. Decir primero que es para mí una satisfacción esta... estar en las Cortes en este momento, como sede de la soberanía y como sede también de la democracia. También ruego que, si por mi impericia a la hora de la contestación cometí algún tipo de desliz, por favor, me lo comunique, sobre todo en la cuestión de tiempo, puesto que la pregunta no solo tiene enjundia, sino que también es muy... muy amplia.



Señoría, en primer lugar... y me gustaría hacer dos comentarios: uno, todo lo que usted ha dicho, desde el punto de vista de principio rector y de filosofía, es compartido por parte no solo de esta Dirección General, sino también de la Consejería; y, en segundo lugar, si me permite, y dicho con todos los respetos, me gustaría hacer una cierta precisión también a su pregunta, puesto que me gustaría hablar y centrarme en mi contestación no solo en lo que ha llevado, lleva y llevará a cabo la Consejería de Cultura y Turismo en materias de accesibilidad, sino también hablar de los principios rectores que conforman nuestra estrategia y las líneas de actuación -que son en realidad lo importante- en las que se concreta esa estrategia.

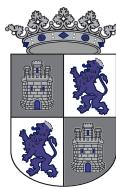
Como usted bien ha dicho, la garantía de la accesibilidad turística es un principio rector de la política de... turística en esta legislatura sobre la base del decreto... del Real Decreto 193/2023, de veintiuno de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. Posiblemente, en mi comparecencia no tendrá el tiempo para poner los ejemplos necesarios para ilustrar cada una de las líneas de actuación que... en las que estamos inmersos. Me comprometo, no obstante, si así acaso corresponde, o en la dúplica o bien hacérsela llegar a su señoría por escrito, si así, por supuesto, lo... lo requiere.

En principio, nuestro principal principio rector se concreta en la exposición de motivos precisamente de ese real decreto citado. Es un principio vehicular para poder hacer efectivos el resto de derechos. Esto implica que la accesibilidad supera los ámbitos en los que tradicionalmente se ubicaba, como puede ser el urbanismo o el de transporte, el tecnológico o el audiovisual, proyectándose en todos los derechos y en todas esferas de la vida en comunidad. Y en este quiero hacer principal o primer acento en lo que se refiere a la accesibilidad desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista audiovisual. Repito como primer principio que la accesibilidad es un principio vehicular de nuestra política turística y por ello está siempre presente en las actuaciones que desarrollamos, ya se dirijan al ámbito privado o se dirija también al ámbito público.

La segunda afirmación, el segundo principio que tengo que realizar y sobre el que se derivan después las líneas de actuaciones que hablaré, es que la accesibilidad turística rige en toda la cadena de valor del sector turístico, desde la actuación en los recursos primarios, pasando con la creación del producto turístico a partir de esos recursos y llegando a lo que supone su promoción, su información y el fomento de su comercialización. Y esto muy importante, porque hace falta que nos ocupemos -y nos ocupamos- no solo de la accesibilidad física, sino también de la accesibilidad digital, que consideramos que es fundamental en el sector turístico.

Dichos estos dos principios rectores de nuestra política, desarrollo a continuación las líneas de actuaciones en la cual se concreta estos dos principios rectores.

Y empiezo, precisamente, por ser el más nuevo y también porque le hemos dado especial hincapié, en lo que es la accesibilidad tecnológica. Un buen ejemplo de ello es el nuevo portal de turismo de la Junta de Castilla y León y la app que presentamos y publicamos en el pasado mes de junio, conforme a nuestra primera línea de actuación. Este portal ha sido auditado por la empresa Integralia Digital Global, utilizando la metodología definida por el Observatorio de Accesibilidad Web. Se trata de una empresa especializada en la ejecución de este tipo de auditoría, cuyo equipo de trabajo, por cierto, está conformado por personas de distintas discapacidades. Se



ha tenido en cuenta las tres normas que conforman nuestra legislación esta materia: la UNE 301549:2022, la UNE 139803:2012 y también el Real Decreto 1112/2018, que lo que hace es transponer a la legislación española la Directiva 2016/2102 de la Unión Europea. Bien.

El nivel estimado... -y me congratula decirlo- el nivel estimado de adecuación del sitio web es el nivel AA de la llamada WCAG, la *Web Content Accessibility Pautas*. Pues bien, según la última auditoría, la puntuación media del sitio web y de las páginas HTML es de 9,89 -de 1 a 10-. Esta puntuación refleja la cantidad de verificaciones de accesibilidad que se satisfacen correctamente. Por lo tanto, cuanto más alta sea la puntuación, obviamente más accesibilidad dará a los... a los usuarios. Efectivamente, hemos trasladado este mismo criterio a las dos páginas web de los dos accesos... de los dos acontecimientos que nosotros desarrollamos, como es la... la web <congresosoriagastronomica> y <cocinandocontrufa>.

Junto con ello, el segundo principio o la segunda línea de actuación va referida a las entidades locales que realizan actuaciones de accesibilidad cuando crean o mejoran infraestructuras turísticas. Quiero decir que en este momento 14 proyectos cuyo objeto es la accesibilidad turística están financiados con recursos propios por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por un montante de 426.502 euros.

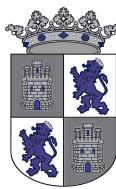
En tercer lugar, nuestra tercera línea de actuación son aquellas que se refieren a los planes de sostenibilidad extraordinario. Señoría, en estos momentos, todos los planes de sostenibilidad ordinarios, los tres planes territoriales, veintiuno-veinticuatro, veintidós-veinticinco, veintitrés-veintiséis, incluyen en el... en el eje 4 acciones de mejora de la accesibilidad, eliminación de barreras físicas, adaptación de edificios públicos a la accesibilidad física, mejor accesibilidad a la información para grupo con necesidades especiales o sistemas de transportes especiales. Todos.

Junto con ello, y es nuestra siguiente línea de actuación, la cuarta, se refiere a los planes ordinarios de sostenibilidad turística. Los anteriores están financiados con los Next Generation de la Unión Europea. Estos que estoy hablando (los planes ordinarios de sostenibilidad turística) están financiados en un tanto por ciento del treinta y tres-treinta y tantos por ciento por la Administración central; otro tanto por ciento semejante por la autonómica y otro tanto por ciento por la entidad local beneficiaria.

En estos momentos tenemos también en esos planes muy destinado a la accesibilidad. Pongo los últimos que me ocupo el honor de promover al... al consejero para que así fuera elevado en su... en su momento, que son los Planes de Covaleda y los Planes de Duruelo de la Sierra; los dos en Soria. El de Covaleda tiene un innovador itinerario turístico, y resalto esta actuación por ser muy significativa, adaptado al paraje del Raso de la Nava, que abrirá el turismo en la montaña a personas con problemas de accesibilidad conectando recursos dispersos y ofreciendo recursos turísticos... productos turísticos a personas que por sus condiciones no podrían disfrutarlo de otra manera. Exactamente igual pasa en el caso de Duruelo de la Sierra.

Nuestro quinto actuación, nuestra quinta línea de actuación va referido a las infraestructuras privadas. También en nuestro Plan de Fomento de la Calidad Turística hemos subvencionado 5 proyectos para la mejora de accesibilidad de establecimiento turístico privado, por un importe cercano a los 73.000 euros.

Nuestra sexta línea de actuación, la sexta línea de actuación de nuestra estrategia, tiene que ver, va referida a la... a todo la accesibilidad en la creación, en el



fomento del producto turístico. Ahí van las ayudas que realizamos a la diputaciones, patronatos de turismo, en el cual va incluida la accesibilidad, eliminación de barrera arquitectónica y la directamente relacionada con acciones encaminada a la mejora de accesibilidad al producto turístico de persona que presenten alguna discapacidad.

Nuestra séptima actuación es la colaboración que tenemos con aquellos organismos que proponen el desarrollo del turismo accesible. Tengo que comentar, por ejemplo, el Proyecto Sudoe que lidera la Universidad de Salamanca, sobre turismo ecológico y verde para personas con discapacidad, y en el que participan, por ejemplo, España Impulsa Igualdad y la Fundación de Ferrocarriles Españolas por las "Vías verdes accesibles".

Nuestra octava actuación va referida a distintas actuaciones en promoción, como, por ejemplo, la creación de un folleto de lectura fácil que recoge los principios recursos turístico de Castilla y León y que fue realizado con la colaboración de la asociación de discapacidad Plena Inclusión.

Si hablamos de futuro -y eso le tengo que comentar que esta es una cuestión que me preocupaba y que quizás sería nuestra debilidad, y lo hemos incorporado de cara al año dos mil veinticinco-, vamos a mejorar, como novena actuación, novena línea de actuación, y última, la accesibilidad de los estand de Castilla y León en todas las ferias en las que participamos. Le leo simplemente -muy rápido- lo que establece nuestra cláusula general de contratación para aquellos que... quieran ser proveedores nuestros precisamente en ese tipo de... de stand: la empresa adjudicataria debe observar todas las medidas adecuadas para garantizar la accesibilidad de todas las personas a todas las partes del stand y a todos los eventos que en ellas se desarrollen.

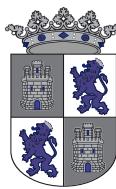
Estoy muy de acuerdo con usted -y... y termino- en que es un... un principio rector vehicular de nuestra política de actuación. Le he contestado... le he intentado contestar a la pregunta que se formulaba. Y decir, por último, que, en estos momentos, contamos con el asociamiento de asociaciones y entidades representativas en estos ámbitos, como puede ser la... la ONCE, el PREDIF o la Asociación de Sordos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo de... máximo de cinco minutos -aunque será permitivo... permisivo, perdón, igual que con el director general-, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor presidente. No va a hacer falta, porque las posiciones son muy concretas, muy definidas y muy acordes también con lo que se disfruta en la realidad en esta Comunidad. Sí que es cierto que desde el primer momento señalamos que en la Comunidad de Castilla y León se están realizando avances, grandes desarrollos en este sentido sobre todo para que las personas con discapacidad disfruten de una realidad plena y efectiva en la realización de las actividades turísticas y de todos y cada uno de los servicios turísticos, o recursos turísticos más bien dicho, pero sí que me gustaría puntualizar que no por ello tengamos presente la autocomplacencia con respecto a que nada se puede llegar a hacer.



Efectivamente, faltan 0,11 puntos en el desarrollo web de accesibilidad en la página que el señor González ha relatado, pero eso, llevándolo a la realidad, quiere decir que existen enlaces poco descriptivos en esa página, o que se incumplen algunos requisitos de... de conformidad, o que también los vídeos que aparecen carecen de subtítulos, o que los vídeos no tienen autodescripción o transcripción textual. Eso es lo que dice ese certificado. Sí que es cierto que es difícil culminar todo ese trabajo de inicio, pero le agradezco que siga en esa perspectiva de desarrollo y evolución. Más que nada porque es un bien para... para todos.

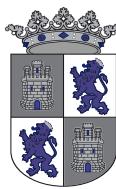
Efectivamente, el resto de las asociaciones del tercer sector de esta Comunidad trabaja también en el sentido de la accesibilidad turística. Usted ha nombrado algunas como, por ejemplo, PREDIF o la Asociación de Sordos (Cocemfe) -también trabaja, tiene página web en materia de los recursos-. Aspaym también trabaja y posee diferentes tipos de recursos de turismo accesible. Me imagino que esos serán algunos de los 14 proyectos de financiación que ha relatado o ha descrito.

Fíjese, nosotros lo que entendemos es una evolución de lo que va a ocurrir en Castilla y León, en España y en el resto de Europa, por eso yo le preguntaba anteriormente si conocíamos esos... esos datos. Sé que es difícil, si no les hemos propuesto con anterioridad, el que se puedan desgranar o se puedan traer; algunos, por su peculiaridad, seguramente no los... no los posean, pero sí que me gustaría que en Europa se estima que en la actualidad hay en torno a 160 millones de personas con discapacidad que utilizan estas series de recursos turísticos. En el año dos mil cincuenta se estiman que van a ser 2.000 millones de personas. Con eso quiero decir que a lo mejor la evolución, el avance o el poder ir desarrollando estos recursos de accesibilidad y ser puntero en ello, pues puede proclamar que en un futuro podemos ser objeto de destino no solo en la... en España, sino que también para el resto de las... de los países de la Comunidad Económica Europea; de Europa, vamos.

Llegando más allá, las personas con discapacidad suelen viajar más que las personas que no tienen discapacidad. Eso no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista ni yo, sino que los datos estadísticos dicen que tienen un mayor porcentaje de pernoctaciones y de viajes que el resto de las personas o ciudadanas que no tienen discapacidad.

Mire, como... y ya para terminar, como décima línea de actuación o de principios rectores que ha establecido, a nosotros sí que nos gustaría proponerle una actuación que ya realizaron en un pasado y es también objeto del interés que nosotros tenemos o hemos llevado con respecto a años anteriores, en la anterior legislatura, y también con respecto al Plan Integral de Accesibilidad Turística de Castilla y León. Hay uno —puedo estar... puedo estar equivocado— en Castilla y León, ya agotado; se creó para los años dos mil diecisiete-dos mil diecinueve, comprendía de muchas de las actuaciones [*el orador muestra un documento*], pero es un marco estratégico de Comunidad que posiblemente ayude tanto a las personas con discapacidad, a sus familias, para tener algún tipo de... de recurso o de información referente a dónde poder disfrutar de estas actuaciones.

Y ya, por último, y en última instancia, sí que es cierto que cuando hablamos de la accesibilidad digital, de la accesibilidad web, me han recordado —mientras usted, señor González, estaba en el uso de la palabra— que eso sí que era una de las cuestiones que se habían llevado a cabo en la anterior legislatura; efectivamente,



por el impulso del Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros estábamos... en muchas de las ocasiones era completamente ridículo que las diferentes páginas web -y no trae a colación nada con esta Comisión- que poseía la página... la Junta de Castilla y León y también el resto de las aplicaciones informáticas, como la que usted estaba describiendo, pues carecían de certificados de accesibilidad, y eso sí que, a lo mejor, desde su propia Consejería, en lo concerniente, le rogamos que ese tipo de cuestiones no vuelvan a ocurrir en esa metodología de futuro que... que tenemos conjuntamente con... de... de Comunidad.

Señor González, para finalizar, me ha interesado muchísimo sus explicaciones -han sido muy concretas, muy didácticas, muy realistas-, pero queda, queda un poquito. Y yo creo que van en... en buena línea de... de trabajo. Y si tiene usted a... a bien aceptar algún punto más de mejora, pues ese décimo punto de principio rector no estaría mal, porque no es una cuestión que nosotros demandemos, sino que lo realiza, principalmente, el colectivo de las personas con discapacidad. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias, señor Illera. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Turismo, don Ángel González Pieras.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ PIERAS):

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer mucho el tono constructivo y todas las iniciativas que tengan; todas las iniciativas que se tienen... que se tengan serán bien, por supuesto, bien... bien definidas, y en algunas cosas... bien recibidas; y en algunas cuestiones estoy completamente de acuerdo con lo que usted está diciendo, en la forma integradora. Mire, este el documento [*el orador muestra un documento*] que usted se refiere, que lo tengo casi como manual de cabecera.

Lo que pasa que -se lo voy a decir y me va a permitir que le diga una cuestión casi personal- nosotros, en la Consejería -y, además, porque muchos de nosotros hemos trabajado en consultoría-, somos más dados a estrategia, principios rectores y líneas de actuación que establecer algunos documentos en los que incluso nos negamos a ponerle el nombre de "estratégico" porque, al final, pueden terminar en un anaquel decorando. Y nos gusta aquellos planes directores, aquella líneas de actuaciones que son... que se refleja en cuestiones, en acciones concretas y además en acciones... en acciones presupuestadas. En primer lugar.

En segundo lugar, por supuesto que hay un margen de... de mejora, ¿cómo no? Mire, la actuación... para nosotros la hemos puesto mucho hincapié en la actuación de ese portal de turismo, que al principio se establecía con una iniciativa loable de una determinada configuración, y por eso hemos tardado el tiempo que hemos tardado -un año y pico- en su configuración, porque dejamos muy claro desde el principio, y sobre todo desde enero del dos mil veintitrés que salió la real decreto, que es un punto de inflexión sin el cual ya no hay punto de retorno atrás, con el cual la concepción de la accesibilidad y de la actuación pública en la accesibilidad ya no se reconoce como una mejora, un incentivo, sino como una obligación que recibirá en todas las actuaciones. En eso estamos y por supuesto esa es la línea de mejora.



Tomo nota de todo lo que usted me ha comentado. Y si me permite, y si me permite el presidente, quisiera realizar -si pudiera- tres conclusiones sobre la cuestión:

Primera conclusión: nuestro concepto de turismo accesible no se limita a la eliminación de barreras físicas o sensoriales, sino que tiene por finalidad lograr que todos los servicios turísticos y los destinos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona, con o sin... sin discapacidad. Entre otras cosas, además, por una cuestión casi desde el punto de vista egoísta contable, y es que la... el gasto por persona -digamos- con discapacidad se supone que es alrededor, se estima que es alrededor de un 23-25 % superior de la persona... del turista -digamos- que no tiene... que no tiene discapacidad. Y, por cierto, en mi experiencia anterior, no como director general, sino en unas estaciones de esquí, que a veces ha sido un poco remisas a esta cuestión, y sí tenemos que incentivarlo, he sido... he tenido la experiencia sobre ello.

El segunda conclusión -si me permite- es que nuestra política sobre la accesibilidad no se basa en alegaciones, palabras o determinadas planificaciones grandilocuente, sino en estrategias fundamentadas en pilares de actuaciones precisas. Y he enunciado, en mi anterior intervención, nueve líneas estratégicas de actuación que sirven para fijar, guiar y conducir el desarrollo de nuestra política en materia de accesibilidad. No tengo ningún empacho, al revés, todo lo contrario, agradecido en introducir una décima o una undécima.

Y tercera conclusión de nuestra línea de actuación es que esta estrategia informa toda la cadena de valor turístico, desde la actuación o recursos primarios hasta la creación de producto turístico a partir de estos recursos, y llegado, en el último eslabón, la información, la promoción y la comercialización. Y en lo que... por último, en lo que ha comentado, muy... creo que muy atinadamente, en cuanto lo que es nuestro portal de... en nuestro portal de turismo, precisamente el tener estas verificaciones -la última verificación, la de 9,89, es del mes de... de finales del mes de... del finales del mes de noviembre-, la hacemos continuamente, porque por supuesto que siempre la realidad irá mucho más lejos y las necesidades irán mucho más lejos de lo que nosotros ofrecemos. Tendremos que acotar y tendremos que intentar casar lo que son nuestras posibilidades en todas las líneas de actuación con las que son las necesidades también de la realidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, pues muchas gracias. Agradecemos las explicaciones y la comparecencia al señor director general de Turismo, don Ángel González Pieras. Y hacemos un pequeño receso -si les parece dos minutillos- para hacer el cambio de director general.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, pues reanudamos la sesión. Damos la bienvenida, en este caso, al director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

Y por la... la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**POC/000211****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 211, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Isabel Gonzalo Ramírez, doña Laura Pelegrina Cortijo, don Pedro Luis González Reglero, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don José Francisco Martín Martínez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho hasta la fecha actual para dar cumplimiento a la PNL 1687, aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes autonómicas, en relación con iniciar el expediente BIC de la iglesia de San Juan ante Portam Latinam, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid), y en qué estado se encuentra dicho expediente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.

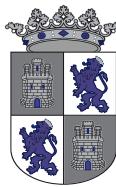
LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Bienvenido, señor director general. Nos alegra tenerle en esta Comisión. A ver, para esta pregunta nos tenemos que remitir al año dos mil diecisiete, donde mis compañeros inician el tema de esta... esta ermita del siglo XII. Me consta, me consta que el señor director general ha estado con... junto con el consejero viendo... viendo la ermita, y... y han visto en qué estado se encuentra.

Nos vamos a repetir, nos vamos a repetir porque esta es una pregunta que se hizo en enero -aunque se inició todo esto en el año diecisiete, la pregunta es de enero y estamos en diciembre-, pero ha habido más preguntas, ha habido de todo. O sea, yo lo voy a repetir porque básicamente quiero que conste en acta, porque si alguien analiza o quiere ver lo que se ha hecho, si ustedes no reaccionan y... y actúan, quiero que sepan todas las veces que se ha llevado y se ha tratado este tema y que ustedes, desde el año dos mil diecisiete hasta terminar el dos mil veinticuatro, no han hecho nada; y son 7 años y no han hecho nada. Y usted ha visto en qué estado se encuentra las escaleras de la ermita. Pero vamos a ello.

En el año dos mil diecisiete, mis compañeros -la señora Pelegrina, concretamente- presentaron una PNL para que se iniciara el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia San Juan ante Portam Latinam, sita en el municipio de Arroyo de la Encomienda, y se decía que se hiciera antes de finalizar el año dos mil dieciocho. No solamente no pasó nada y... bueno, sí, fue la PNL a Comisión y se aprobó; esta PNL se aprobó por mayoría de todos los miembros de la Comisión. Y, bueno, ya teníamos algo ganado.

Pero va pasando el tiempo y siguen ustedes sin hacer nada. Y el dos de julio del año dos mil veintiuno, mi compañera, la señora Pelegrina, que ya en su intervención

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 479

13 de diciembre de 2024

Pág. 19790

de la defensa de la PNL hizo una intervención detalladísima -yo lo he leído- y no perdió un ápice de lo que es esa ermita, que es una... una joya y sobre todo... para todo el mundo, pero para Arroyo de la Encomienda más en concreto. Y ustedes, en junio del dos mil veintiuno, la dijeron que se encontraba en una fase de planificación los estudios técnicos pertinentes encaminados a iniciar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para la referida iglesia. "A este respecto, la Consejería de Cultura y Turismo compatibilizará el desarrollo de los compromisos adquiridos en la anterior legislatura con las prioridades marcadas para la legislatura actual: el reconocimiento cultural, protección y declaración como Bien de Interés Cultural de conjuntos completos y de aquellas tipologías menos representadas en los catálogos de patrimonio cultural y finalizar aquellos procedimientos iniciados hace décadas -lo contestan, hace décadas-, cuya resolución está pendiente desde entonces y que debe ser concluidos para la seguridad jurídica de todos". Esto tiene fecha once de junio del dos mil veintiuno y estamos a... a trece de diciembre del dos mil veinticuatro.

Bueno, pues seguimos igual, señor director general. Solamente ha habido... no sé si llamarlo avance, pero, bueno, ha habido algo. Por un lado, tanto el señor consejero como usted han ido a ver la iglesia, la ermita. Y hemos vuelto a traer a esta Comisión otra vez la PNL. Es cierto que yo no la defendí tan minuciosamente como la señora Pelegrina, porque, bueno, ese... ese trabajo ya estaba hecho, pero sí que traje unas fotografías para que todos los miembros de la Comisión vieran cómo estaba la ermita -y como ustedes han visto-. Y... y bueno, pues yo creo que... que impactó, que todo el mundo dijo que no podía ser y se volvió a aprobar hace apenas un mes -o un mes, por ahí-. Por eso le digo que vamos a... a repetir y que vamos... estamos repitiendo todo el rato.

Y ahora estamos más concretamente en que se declare BIC, y yo le digo por qué quiero que se declare BIC -aparte de que se arregle, primordialmente que lo arreglen inmediatamente-: porque esta... esta ermita necesita... necesita para... para que se mantenga que ustedes se ocupen de ella y se preocupen de ella. Y para eso tiene que ser declarada BIC. Y porque así nunca va a pasar que si... que si llega un momento que exista otro problema, nos tiremos 7 años sin atajar el... el problema. Porque si ustedes se preocupan de ella porque es BIC, pues igual hasta lo conseguimos. Y ya que estamos aquí y que está usted y ha pasado un mes, pues sí que me gustaría si puede contestarme a si ya hay algo, algún informe, algún... algún hecho, que hayan iniciado ustedes antes de que esas humedades que hay en esa ermita pasen a peor... a peor situación. Porque a mí desde luego me preocupa mucho, y creo... creo que a todos los miembros de la Comisión, inclusive a usted y al señor consejero, que lo vieron *in situ*.

Por lo tanto, nada más. Solo saber si... si están decididos a... a proteger esa iglesia, porque, créanme, es cierto que... que en Castilla y León... y... y no está la señora Leila Vanessa... ah, sí está, sí, que... que continuamente nos habla de cantidad de... de temas de Soria, pero porque ella está en Soria, pero los tenemos igual en toda Castilla y León. Y menos mal que tenemos muchos. La pena es que no se conserven todos, porque es que, si no, de verdad que ustedes acabarían con... con nuestro patrimonio, por... por dejadez y por no... y por no arreglarlo. Pero, bueno, vamos poco a poco y a ver qué me contesta usted de la iglesia de Arroyo. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Para dar respuesta a la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Sí. Buenos días. Gracias, señor presidente. Secretaría, miembros de la Mesa. Muchísimas gracias, señora Gonzalo Ramírez, por esta pregunta. Para mí pues la verdad es que es un... es un honor poder participar en esta Comisión para hablar de patrimonio, naturalmente, pero especialmente para hablar de románico, que es pues lo que ha supuesto mi vida profesional durante más de 30 años. Así que hablar de románico me... me apasiona, aunque sea hablar de este... de este problema de... de una iglesia como la de San... San Juan Evangelista.

Bien. Le tengo que decir que las declaraciones... -voy a leer de forma literal un poco lo que recoge la ley de patrimonio- las declaraciones de Bien de Interés Cultural se realizan atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad y con la finalidad de proteger de forma preferente y desde un punto de vista jurídico -repite: desde un punto de vista jurídico- aquellos bienes del patrimonio cultural que tienen más relevancia histórica o cultural o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio. La política de declaración de Bienes de Interés Cultural es competencia de la Junta de Castilla y León, naturalmente, dentro de su estrategia de intervención al patrimonio cultural, y es quien determina qué bienes deben ser sometidos a regímenes especiales de protección en todo el ámbito de la Comunidad. Y esto tiene un procedimiento: las declaraciones BIC pueden ser o por propia iniciativa de la Dirección General de Patrimonio o atendiendo las solicitudes de cualquier institución -como esta Cámara, como estas Cortes- o de cualquier particular. Y el procedimiento es que, desde que se hace una solicitud, pues tenemos 6 meses para estudiarlo y emitir informes y, a partir de ahí, si se decide, se incoa ese bien y, desde que se incoa, pues hay 2 años para pedir una serie de informes, etcétera, etcétera, para someterlo a distintos juicios y, si en el caso final que se decide, pues se... se lleva a cabo la declaración de Bien de Interés Cultural.

Ayer, precisamente, el Consejo de Gobierno declaró dos, como la Suerte de Pinos o la casa de Antonio Machado; quiero decir que en esta legislatura hemos llevado a cabo 50 expedientes, de los cuales 45 se han hecho... se han llevado hasta el final; en declaraciones se han hecho veintitantas incoaciones. ¿Y por qué se han hecho más declaraciones que incoaciones? Pues porque hemos... hemos llevado a declarar -como usted ha... ha recordado- expedientes que nosotros hemos recibido, que hemos recibido de anteriores legislaturas más de 40, en los que estaba hecho el proceso de incoación, pero no estaba resuelto en tiempo el proceso de declaración.

En la anterior legislatura conocemos muy bien que se hizo un esfuerzo extraordinario en ese sentido, porque todavía heredaron muchos más expedientes sin... sin terminar ese procedimiento, y nosotros, pues seguimos trabajando en esa iniciativa. Tiene usted razón, las... las resoluciones que se hacen son para cumplirse, naturalmente, son para cumplirse; lo que pasa es que nosotros hemos... hemos recibido cuarenta y tantos expedientes, cuarenta y tantos expedientes que no estaban resueltos de forma completa, que nos lleva una... un trabajo importante, muy importante, créame, señora Gonzalo Ramírez, muy importe. Y la verdad es que -el consejero lo

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 479

13 de diciembre de 2024

Pág. 19792

ha explicado en sucesivas ocasiones- estos procedimientos se tienen que hacer con un cuidado muy detallado, y... y hemos procurado hacerlo con... con el mayor rigor posible, con... con el mayor rigor posible, pero fíjese que en dos años y medio hemos hecho 50 expedientes; quiero decir que es un cifra bastante importante. Bien.

El tema es que una declaración -como insisto- tiene que ser por los valores, la relevancia histórica, pero de carácter regional, no provincial o local. Esto... esto nos gustaría dejarlo claro, nos gustaría dejarlo claro. Porque, claro, Castilla y León tiene más de 2.000 iglesias o edificios románicos, más de 2.000 -en torno a 2.200- repartidos por las distintas provincias; algunas provincias naturalmente tienen mucha más importancia: todas las que recorre el Camino de Santiago, efectivamente, el Duero, por toda la influencia estilística que se recibe de Francia fundamentalmente.

A ver, y dentro de todas esas iglesias, que... que ya están estudiadas muy estudiadas, el románico -le aseguro y usted sé que me cree- es el estilo histórico mejor estudiado en esta Comunidad; no me cabe ninguna duda, no me cabe -y usted lo sabe-. Bien. Entonces, de todos los edificios románicos que... que tenemos la fortuna -yo estoy con usted, tener muchísimos edificios no es ningún problema es una fortuna-, lo que ocurre con los edificios románicos es que algunos de esos edificios, efectivamente, se construyen y se edifican y se levantan todos los programas arquitectónicos y escultóricos con carácter románico, ¿sí?; otros, como es el caso de... de la iglesia de San Juan, es una iglesia románica, pero que todos los elementos escultóricos y estilísticos no son específicos de esa iglesia, que es algo que hay que explicar bien con detalle.

Hay, lo... por no decirlo yo, por citar a un... a una personalidad en este... en este sentido, Castán Lanarpa, que estudia perfectamente no solamente esta iglesia, sino todo el románico de... de la provincia de Valladolid, lo dice muy bien: hay iglesias que se construyen con restos románicos. Y no es lo mismo construir con restos románicos que construir una iglesia románica. Quiero decir que lo que se hace en la iglesia de San Juan es coger elementos que vienen de otros... de otras fábricas -de monasterios, iglesias, etcétera, etcétera-, muchos de esos elementos en no muy buen estado de conservación... si usted se fija, hay muchas de esas piezas como que no encajan o que están rotas, y eso no es porque esté mal restaurado; sencillamente porque está construido con elementos románicos que tienen una procedencia diferente. O sea, no es un edificio que se hace en... en Arroyo en su momento y se... y los canteros, etcétera, etcétera, lo desarrollan ahí. No. Si no que se va a... a monasterios, talleres, etcétera, se compran piezas y se colocan más o menos, por eso hay tal variedad estilística. Ahí tenemos piezas que nos vienen clarísamente del Camino de Santiago, quiero decir, que tienen una influencia directa de... Frómista, Carrión, etcétera, etcétera; otras piezas la... la evidencia es clarísima del Duero, de los monasterios del Duero; e incluso algunas piezas que son de carácter cisterciense. Quiero decir que es una mezcla estilística, es una mezcla estilística extraña.

Pero luego -si usted me permite-, por los argumentos que se esgrimieron por... por parte de... de esta Comisión, claro, se dice: hay que... hay que declarar BIC pues porque es una iglesia bonita -cito textualmente ¿eh?-, pequeñita, muy querida. Quiero decir que yo entiendo... a ver le... lo digo con muchísimo respeto, o sea, quiero decir, entiendo que es un edificio que levanta, pues una sensibilidad especial. A mí también me lo... me lo produce esto: yo me pongo delante de la iglesia de San Juan y me emociona, me emociona. Pero esto no puede... la emoción no puede



ser una característica para todo esto, porque es que se llega a decir que esta iglesia es una cucada. ¡Hombre!, si yo lo entiendo, si me lo parece a mí también, pero... -cito textualmente ¿eh?, cito textualmente- pero... pero, ¡hombre!, quiero decir que la ley de patrimonio también es un... es una ley que es para cumplirse, y lo que tenemos que hacer... y lo que tenemos que hacer es, en ese sentido, pues... pues...

Y luego, sobre todo, sobre todo, porque no es un argumento el declarar BIC para que se restaure. Eso no es un argumento. Para que se... ni ni para que se mantenga. Es para se proteja sobre todo jurídicamente, porque la responsabilidad en el mantenimiento y la restauración sobre todo cae del lado de la propiedad, máxime cuando no es un BIC. Bien.

Pero le voy a decir, ya en clave positiva, cuando dicen "ustedes no han hecho nada", ¡hombre!, sí que hemos algo, mire usted, hemos hecho algo. Es verdad que nosotros... usted se refería al dos mil veintiuno, nosotros en el dos mil veintiuno poco teníamos que decir aquí, nosotros, nosotros; yo, personalmente, poco tenía que decir aquí. Pero, desde luego, es una iglesia que antes de la visita que efectuamos el consejero y yo a... -que le voy a decir el día exactamente, que fue el lunes siete de octubre de este año, lunes siete de octubre de este año- pues nosotros ya habíamos tenido distintas reuniones con la diócesis.

La buena noticia, la buena noticia es que la... no la diócesis -puntualizo-, no la diócesis, la parroquia, exactamente que es la parroquia de Nuestra Señora de la Vega, de Arroyo de la Encomienda, ha iniciado un procedimiento para la restauración de este edificio. Quiero decir, la... la parroquia es muy consciente; en la reunión que nosotros mantuvimos con el delegado diocesano de Patrimonio, don Jesús García Gallo, y el párroco, ellos estaban convencidísimos. Yo es que no quiero entrar en detalles que nos contaron de la diócesis, porque no... no estoy hablando de una institución que sea la mía, y, por tanto -si usted me permite-, voy a mantener la discreción, pero, desde luego, tienen toda la intención, me consta que hay un contacto con un técnico, con un arquitecto, que para nosotros es de total solvencia y para la diócesis naturalmente, y que ese procedimiento está iniciado. Quiero decir que la parroquia es muy consciente de que esa iglesia hay que restaurarla y lo va a hacer. Y, además, quiero decir que ante esta... esta comparecencia, pues tengo esa confirmación por parte del delegado diocesano de Patrimonio. Bien.

Pero también le tendría yo que decir que los... estas evidencias que se ven en un mal estado de conservación, quizás, quizás, ¿eh?, el técnico que desarrolle el proyecto será el que tenga que... que tomar esas decisiones, porque como no es BIC de momento, no es BIC de momento, pues... pues no podemos pronunciarnos ahí. Pero quizás algunos de esos elementos a los que se refiere, la escalera y tal, pues son elementos que no son ni románicos ni de carácter románico y que quizás, y que quizás, en algún momento hay que estudiarse esa viabilidad de carácter estilístico. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Gonzalo Ramírez.



LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidente. Señor Prieto, me ha dado usted un golpe bajo, ¿eh? A ver, yo... yo le he dicho en esta intervención que la primera vez, en el dos mil dieciocho, cuando esta PNL se debate, mi compañera, la señora Pelegrina, que es la que se encarga de la defensa, hace una intervención -puede usted dirigirse a... a las actas- tan detallada, tan... tan bien hecha y tan estupenda que yo o me repetía otra vez o iba por otros derroteros.

Usted me dice que... que es... el románico para usted es debilidad. Pues le tiene que doler, le tiene que doler mucho, mucho. Y ya no solamente esta... esta ermita o esta iglesia, sino la cantidad de cosas que tenemos en esta Comunidad que se pierden por inacción; se pierden.

Pero usted me dice que... -bueno, voy a ir por partes, voy a empezar por el final- que es verdad, que la... que lo que estamos ahora tratando, que son las escaleras, que es lo que... lo que está cayendo, claro, claro que... claro que no... no es un románico... No. Pero, claro, son las escaleras; es que si no existen y si la humedad se va comiendo todo eso, igual se... igual termina comiéndose lo que sí que vale. Entonces, hay que arreglarlo y hay que restaurarlo y hay que poner... poner las cosas como tienen que ser para... para que la gente pueda acceder y para que se puedan ver.

Y, mire, usted me ha dicho: singularidad, reconocido valor, desde el punto de vista jurídico, un hito singular. Y usted misma... mismo me ha dado la respuesta -aparte de que yo haya dado otro nombre o... otra sensación de... de esta iglesia-: dice que dentro de ella se recogen una variedad estilística de... de diferente procedencia... Y conservación también: igual se han cogido cosas y se están conservando en... en la iglesia de... de Arroyo. Y a lo mejor pues eso es su singularidad, que tiene detalles no de ella misma, sino que... que vienen de... de diferentes zonas. Y, a lo mejor, si buscamos... porque aquí, si se quiere, se encuentra y se puede hacer. Entonces, igual pues hay que buscar cuál es la singularidad para declararla BIC.

Y, claro, por supuesto que la finalidad de declarar cualquier iglesia BIC no es... no es, ¡hala!, la... la vamos a... a mantener. Claro, es... es muchas cosas más: es darla a conocer; es, bueno, pues que sea un Bien de Interés Cultural de los muchos que nosotros tenemos.

Y que ustedes en 20... en 2 años han hecho 50 expedientes y que usted no estaba en el año dos mil veintiuno, eso no me lo puede decir. No estaba usted, pero estaba otra persona y gobernaba en el dos mil veintiuno el Partido Popular igual que gobierna ahora. Por lo tanto, es responsabilidad suya lo que usted ha hecho cuando estaba y lo que... y lo que el anterior no lo ha hecho, porque era un compañero suyo, no era un compañero mío. Usted no puede decir: es que ustedes no lo hicieron. No, ustedes no lo hicieron. Y llevan 7 años sin hacerlo.

Y ya hemos tenido mucha suerte y considero que hemos tenido mucha suerte, que tanto usted como el consejero han ido a verlo. Y yo eso ya lo considero una suerte tremenda, porque han ido a verlo. Pero esto que estamos haciendo hoy aquí va a quedar en el acta. Y si dentro de 7 años no está hecho y se pasa a... a un derrumbe de una zona o algo, tiene que saber... las personas de Castilla y León y las personas de Arroyo tienen que saber que aquí ha habido un grupo parlamentario que no ha hecho nada y ha habido un grupo parlamentario que ha insistido continuamente en una iglesia pues... no voy a repetirlo por si acaso me lo cuenta otra persona, pero una... una iglesia que es una maravilla, una maravilla. Y yo sé que por



Palencia y por ahí... pero aquí, en Arroyo, pues tenemos esta iglesia y la queremos mantener y conservar. Y está bastante bien conservada, pero no queremos que por una... por un error como es... que está detrás de una puerta y que, por lo tanto, la gente que entra no lo ve a bote pronto, pero si esa iglesia se... fuera BIC, se tendría muchísimo más control.

Entonces, yo solamente le... les pido... Y ya me dice que... que el delegado diocesano de patrimonio ya están en contacto con un técnico, en restauración, bueno, pues yo preguntaré, le seguiré preguntando al consejero siempre que tenga ocasión. Si a usted le veo por aquí, pues igualmente le preguntaré, porque, sí, sí que interesa mucho en Valladolid y en su provincia, y concretamente en Arroyo, que esta iglesia no se pierda. Muchas gracias, y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Sí. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señora Gonzalo Ramírez. Pues por supuesto que estamos para que no se pierda ningún elemento patrimonial, solo faltaba, sí.

A ver, no... no quiero yo... no quiero yo escabullirme; quiero decir que, efectivamente, nosotros asumimos todos los expedientes que hay pendientes en la Dirección General, solo faltaba. Sí, sí. Todos. Y... y para eso estamos. Lo que le quiero decir es que hemos... hemos gestionado 50, y este... este es uno y, bueno, pues... pues estamos en él, como usted sabe. Y yo, desde luego, lo que sí garantizo es que, efectivamente, se pondrá en marcha un estudio que, además, bueno, vamos a... vamos a garantizar que sea un estudio que tenga toda la independencia y todo el rigor, ¿eh?, para... para ofrecerles a ustedes el resultado.

Quiero decir que, si nosotros, de ese estudio... porque esa es nuestra obligación, nuestra obligación es esa, cuando hay una solicitud de declaración BIC pues pedir un estudio. Las que no son por iniciativa nuestra, nosotros siempre pedimos un estudio; independiente, por supuesto. Pediremos ese estudio independiente y el resultado de ese estudio pues... pues se pondrá a disposición. Y si nos aconsejan que sigamos adelante con esa declaración BIC, con... pues gustosísimamente, porque a mí es que me va a encantar, se lo digo de verdad que es que me encantaría declarar como se hizo un día con todos los castillos, que fueron 500, pues, por decreto, todos los castillos, BIC. Fíjese, me encantaría que todo el románico fuera... sé que estoy diciendo una cosa que... pero imagínese, para mí el románico. O sea, que sería fenomenal.

Pero también entiendo que hay otros edificios románicos que tienen... -déjenme decirlo- que tienen otra importancia histórica, y efectivamente lo tienen; y lo lamento, porque es verdad que... que esa iglesia es una iglesia estupenda.

También es verdad que es una iglesia que era hace 20 años muchísimo mejor, no en sí mismo, sino por el entorno que tenía. Es decir, usted y yo seguro que hemos conocido esa iglesia de otra manera. Ahora es una iglesia que está rodeada, por lo menos de una parte, de edificaciones. Y entonces imagínese que declaramos



BIC ese... ese edificio; pues tendríamos que hacer un entorno de protección y ese entorno de protección afectaría a todas esas viviendas. Y cada vez que un propietario quisiera cambiar la... la persiana o pintar la ventana o arreglar tal, pues a lo mejor tenía... tendría que pasar por la Comisión de Patrimonio, quiere decir... [Murmullo]. Bueno, depende del entorno de protección que se... que se efectuara ahí. O sea, que eso depende del entorno de protección que se efectuara. Bien.

Lo que quiero decir es que, efectivamente, efectivamente, ese... ese edificio, además, por... (nos quedan dos minutos, por aprovechar y... y mantener este...) este edificio -usted lo sabe muy bien- a finales del XIX estaba en un estado de... de conservación lamentable, y tuvo un... una restauración bastante culta para la época. Quiero decir, a final del XIX, en España, todos los proyectos que se pusieron en marcha pues seguían la... la tradición de la Escuela de París, ¿no?, de... bueno, pues de la tradición de... de Viollet-le-Duc. Y esas restauraciones, como se hacían, el principio básico de... de cómo se restauraba en... en estos edificios a finales del... del XIX y principios del XX -el... el ejemplo es la iglesia de San Martín de Frómista, por ejemplo- es recuperar la forma prística -se decía-, que no era restaurar los edificios como fueron, sino como deberían de haber sido. Y entonces, efectivamente, la iglesia de Arroyo pues es una iglesia arquetípica: el ábside, el presbiterio, la nave; se ha alterado bastante luego con esa bóveda que es falsa, ¿no?, porque eso tenía una estructura de madera y tal.

Quiero decir que se llevó una restauración ahí, se hizo una restauración en la que seguramente, seguramente en esa restauración se aplicaron algunos ornamentos románicos traídos de otros sitios. Quiero decir que... que -créame- conocemos perfectamente esta iglesia. Ojalá, ojalá, se restaure; nos consta y le... le tengo que decir que se confirma por parte de la parroquia y de la diócesis que así que va a hacer. Y compruébelo, porque... porque así va a ser; me encantaría que... que lo comprobara y que... y que tuviera la misma... la misma conversación que he tenido yo en fechas recientes.

Y, desde luego, que -por ir terminando- aquí estamos a su disposición para hacer una visita de la iglesia de... de San Juan el día que usted... porque me encantaría poder contarles lo que es la experiencia de ver con otros ojos, ¿eh?, lo que significa un edificio románico hecho de restos románicos, que es una cosa que es estupenda. Y yo me pongo a su disposición un día, y de esta Comisión, para... para hacer esa visita o las que ustedes quieran. Muchísimas gracias. [Murmullo].

¡Ah! Y por terminar, no... no he pretendido dar un golpe bajo, de ninguna manera. Al revés, ¿eh? No me tenga usted esa consideración. No, no es mi estilo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000214

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral, POC 214, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier**



Campos de la Fuente y don José Ignacio Martín Benito, relativa a cuestiones relativas a actuaciones de la Junta de Castilla y León en relación con el patrimonio incluido en la Lista Roja en la zona del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

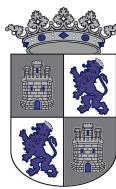
Muy bien. Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor director general. Pues, efectivamente, vamos a... vamos al tema. Cuanto más avanza una sociedad, más valora su historia y cómo se ha llegado al punto actual. Esta historia es la que nos dice quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde caminamos como conjunto, como grupo. Siempre ha sido así, y muestra clara y evidente de ello es, sin ir más lejos, la presentación de la historia por pura tradición oral, sin ir más lejos: contar de... de boca en boca cómo ha sido esa historia, de una generación a otra, qué es lo que se ha vivido anteriormente. Y este podría ser el ejemplo más claro, ¿verdad?, de la necesidad que tiene el género humano de preservar y poner en valor la historia, su historia. Pero, evidentemente, hay más modalidades de preservación. Cada vez somos más conscientes de la importancia que tiene conservar costumbres, tradiciones, formas de vida, oficios, continentes, contenidos, cuestiones inmateriales, entre otros.

Como reza en los breves antecedentes de esta iniciativa, la Junta de Castilla y León es la encargada de velar, estudiar, investigar, promover, poner en valor y cuidar, en definitiva, todo nuestro patrimonio cultural, tremadamente amplio, absolutamente vasto y seguro que por muchos... por muchas zonas envidiado. Pero, por otra parte, en una Comunidad Autónoma repleta de tesoros expuestos de todas las formas posibles, como hemos indicado, desde la tradición oral hasta el patrimonio industrial o el inmaterial, cargado de costumbres y rituales, actos festivos, etcétera, pero la realidad, lo que hoy nos trae aquí, hace referencia a una nueva realidad de nuestra sociedad que trata de conseguir o de realizar una vuelta de tuerca más en lo que denominamos cultura. Esta vuelta de tuerca es la referida al uso y promoción de nuestra cultura como recurso importante y vital en zonas que han tenido otros días de esplendor -esplendor industrial, esplendor en costumbres-, que han dejado su huella en multitud de edificaciones e instalaciones que, por obligación, han de contar con la ayuda de las Administraciones para su recuperación, puesta en uso y valorización. Solo así, manteniendo y consiguiendo una finalidad, mejoraremos el estado y garantizaremos un futuro para estos tesoros.

Comenzaba diciendo que hoy día todos somos conscientes del valor del conocimiento y del saber de nuestro pasado. También estamos aprendiendo poco a poco a gestionar este legado para que sea parte de los recursos con los que cuentan territorios que han gozado de otros días de esplendor con actividades económicas extintas. Estamos hablando, en concreto, de edificios singulares, instalaciones industriales, que, como en el caso del Bierzo -también podría ser Laciana o, ¿por qué no?, La Cabrera-, pues tienen una relevancia, vamos, incuestionable. Patrimonios de la

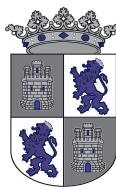


cultura del pueblo y sus figuras históricas o, en mayor medida, lo que se denomina el patrimonio industrial, testigo de esta bonanza que... -a la que hacía referencia- en el siglo pasado. El Bierzo, Laciana o La Cabrera han tenido una reciente historia industrial que, con mucha dificultad y lentitud, hemos entendido que merece la pena su conservación y su puesta en valor, como decía: cosas... perdón, casas de nacimiento -a mayores- de ilustres escritores, villas de importantísimos recursos relativos a construcciones singulares o zonas con una entrega máxima a reconocidas actividades industriales ya fuera de uso.

En referencia a todo ello, la Junta de Castilla y León tiene a su alcance herramientas como es el Plan PAHIS, que es seguramente la herramienta más efectiva que... con la que se puede contar para, de alguna manera, poner en orden todo esto que estamos... que estamos tratando, ¿verdad? Pero, sin embargo, nosotros creemos que no se está haciendo con la suficiente diligencia, con la suficiente rentabilidad y, sobre todo, con la suficiente eficacia. En zonas como el Bierzo, el carácter agrícola, históricamente hablando, ha... pues ha dado... ha dado pie a un siglo de oro directamente relacionado con la industria extractiva de distintos minerales y metales, que transformó radicalmente la vida y la idiosincrasia de la zona para decaer, por desgracia, en tiempos no muy lejanos. Esta decadencia y, en muchos casos, abandono es el que recoge la reconocida Lista Roja de Hispania Nostra, apareciendo en ella infraestructuras importantísimas relativas a nuestro inmediato pasado industrial, que poco a poco pues nos estamos sensibilizando, como decía, y dando cuenta de que son vitales y hay que preservar. Uno de los motivos de esta preservación y puesta en valor es que, si se hace bien, se genera una ventana de oportunidad, sobre todo para el turismo, para zonas que se han quedado pues prácticamente sin nada. Podríamos poner ejemplos, como el pasado minero aurífero de los romanos, para empezar, o el energético del siglo pasado, que en el Bierzo está generando una digna actividad turística que está generando recursos económicos vitales para mantener la población y la vida de los que en estas zonas habitan.

Hispania Nostra, desde nuestro punto de vista, hace un trabajo importantísimo, que debiera ser tratado con mucha atención por la Junta de Castilla y León, y, si vamos a sus catálogos, podemos observar bienes que están en estados críticos... en estado crítico, que requieren de la actuación urgente y subsidiaria, en ocasiones, por parte del ente responsable, que en este caso es patrimonio de la Junta de Castilla y León. Podemos ver actuaciones... perdón, podemos ver patrimonio afectado de todo tipo: tengo aquí por ejemplo elemento como La Recuelga -el lavadero de carbón-, como la casa natal de Gil Carrasco, como la herrería de La Portela, las locomotoras de vapor del siglo XX, el parque de locomotoras de MSP, la casa del cura de Ferradillo, los fortines de Fonfría, otra herrería de Serviz en Barjas, bueno, la desaparición de la estación de Cuevas del Sil, estación de ferrocarril de Palacios del Sil, complejo ferroviario de La Placa, iglesia de Santa Ana de Bustarga. En fin, así hasta completar lo que viene en la lista y que creemos... entendemos que es importante tratarlo de forma adecuada.

Es por ello que nosotros, en esta Comisión, en esta pregunta parlamentaria le preguntábamos que cuáles han sido las actuaciones en la última década relativas a la recuperación de bienes y patrimonio que han aparecido en la mencionada Lista Roja en la comarca del Bierzo; cuántos recursos propios estima la Junta de Castilla y León que se habrán destinado a cada una de las actuaciones por las que nos interesamos en el punto anterior; cuál es la previsión de la Junta de Castilla y León de



actualizaciones a realizar a medio plazo en el patrimonio amenazado y reflejado en la actualidad en la Lista Roja para la zona del Bierzo; y -el cuatro- qué recursos económicos pretende emplear la Junta de Castilla y León en las actuaciones por las que preguntamos en el punto número 4 -que, evidentemente, es un error; lógicamente preguntamos por las actuaciones del punto número 3-.

A este grupo parlamentario no le cabe ninguna duda de que, si esta Consejería tuviera la financiación adecuada y prometida en su día por Mañueco, pues tendría mucho más margen para actuaciones y no se limitaría prácticamente a catalogación y... y conocimiento de lo que tenemos entre... entre manos. Sabemos que seguro que una apuesta firme de la Junta en este ámbito generaría más recursos, más oportunidades, más movimiento económico, y mejoraría la problemática de esta España vaciada que tanto nos preocupa y que gran parte de estos bienes se encuentran en ella; no se encuentran, precisamente, en las grandes ciudades o en las grandes urbes.

Señor director general, como decía al principio, qué no darían otros territorios por atesorar lo que nosotros tenemos; y lo tenemos, en muchas ocasiones, en muy mal estado. Y es simplemente la reflexión que queremos traer aquí, aparte de las preguntas concretas que le formulamos: que creemos que todo se puede mejorar, todo es mejorable, y que la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo mayor para intentar mejorar todo lo que... todo lo que hemos puesto sobre la mesa. Creemos que no le estamos sacando el provecho que se podría. Son actuaciones que son... que tendrían que ser, por parte de la Administración, prioritarias, porque se hacen en terrenos que lo... en territorios que lo necesitan. Entonces, si es una ventana de oportunidad, tendríamos que estar muy atentos a cuál es el significado real para la gente de... de las zonas, y ponernos cuanto antes a solventar estas... estas carencias en este ámbito. Nada más que escuchar su respuesta. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Campos de la Fuente, por sus preguntas, su intervención. A ver, en principio, Hispania Nostra -por empezar por ahí- es una institución muy noble, de larga trayectoria, y que se conforma por una serie de socios muy importantes a nivel particular, pero, sobre todo, porque... porque tiene socios imbricados en el territorio. Son más de 100 asociaciones, entidades *non-profit*, etcétera, etcétera, que son las que le dan fuerza a una institución como... como Hispania Nostra. Y la verdad es la que... que de forma no oficial, pero es verdad que nos ayuda muchísimo, ¿eh?, porque nos... porque colabora; colabora, sobre todo, pues ayudándonos incidiendo en dónde podemos mejorar nuestro trabajo.

La Junta de Castilla y León, históricamente, ha tenido una... -desde mi punto de vista- una muy buena relación con esta entidad, sobre todo porque Castilla y León es, dentro de toda esa serie de miembros de Hispania Nostra, quien más miembros aporta, y, por tanto, por eso hay esta cantidad de... bueno pues de apuntes o reclamaciones. Dice: oye, que este edificio, este bien, este tal... Quiero decir, eso para

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 479

13 de diciembre de 2024

Pág. 19800

nosotros... yo nunca me he sentido señalado en ese sentido, y he estado de los dos lados, ¿eh?: yo estuve como miembro de la Junta Directiva de Hispania Nostra durante unos años y ahora la Dirección General de Patrimonio, y en los dos sitios me siento cómodo porque... porque no han sido... no han sido enfrentamientos jamás, sino colaboración.

Quiero poner de manifiesto el importante protocolo que en la anterior legislatura se firmó con... con Hispania Nostra. Nosotros hemos seguido colaborando; la prueba es que este año en León se celebró la reunión de asociaciones en su edición 43, ¿eh?, con las asociaciones de Hispania Nostra, donde, además, tuvimos oportunidad de compartir y de... y de apreciar, por parte de todos, bueno, las políticas que se están desarrollando en Castilla y León, ¿no? Las cifras que usted dice, es verdad, no son más de 500 ya edificios o bienes los que... -perdón- más de 400 bienes que aparecen, pero realmente, ¿eh?, realmente, son muchos menos los BIC, son 128 BIC los que aparecen, que no llega a un 5 % de todos los BIC de Castilla y León.

Y ahí estoy con usted: son muchos; no podemos... no podemos decir que son pocos; son muchos, efectivamente. Pero la verdad es que, efectivamente, hay que decir que a esta lista le falta un poco de rigor, ¿eh?, le falta un poco de rigor, y no son excusas, ¿eh?, no son excusas. Quiero decir que esta lista, ¿eh?, pues presenta ruinas que son históricas, ruinas que son históricas, como el castillo de Castillejo de Azaba, en Salamanca; la ermita Santa Marina de Celada de la Vega, en León; la iglesia de San Miguel, en Villalpando; y concretamente en el Bierzo, pues está la iglesia de... San Bartolomé y la casa del cura de Ferradillo; la iglesia de San Pedro de Villarino, etcétera, etcétera. Quiero decir que algunas de las... de los elementos que salen en esta lista, pues desde nuestro punto de vista no es que no tengan rigor, bueno, efectivamente, pero es que son ruinas históricas; quiero decir, que no, que no hay que restaurar, que hay que mantener la ruina, y hasta ahí. Pero no... insisto que no son excusas. Nuestra colaboración con Hispania Nostra es extraordinaria y ojalá, ojalá, hubiera entidades del sector del patrimonio que estuvieran pues metiéndole calor al sector, ¿eh?, y ayudándonos, ¿eh?, porque, desde nuestro punto de vista, esto no es ninguna... ningún... no nos afean; sencillamente, nos ayudan en esta tarea. Eso como declaración inicial en este sentido.

Por... por atender su pregunta concreta, mire, no... no he hecho exactamente los deberes como usted nos ha pedido, porque me parece que retrotraernos a 10 años... pero nos hemos centrado en 5 años, que creo que es bastante representativo. Los últimos 5 años la Dirección General de Patrimonio ha desarrollado 13 actuaciones, de intervención y de restauración en... pero si usted me insiste en que haga de 5 años más, no hay ningún problema, se lo hacemos. Es estos... en estos 5 años, la inversión que se ha hecho ha sido de en torno a 2.000.000 de euros; aproximadamente 2.000.000; muy cerquita de 2.000.000.

La noticia es que los proyectos en los que estamos ahora pues son proyectos muy interesantes, desde nuestro punto de vista, muy interesantes. ¿Por qué? Pues porque estamos en proyectos como el de la calle del Agua, que es de 1.000.000 de euros; recientemente acabamos de clausurar Edades del Hombre en Villafranca, con otro millón de euros; todas las actuaciones que estamos haciendo con la Fundación de Las Médulas, que son importantes aportaciones; o uno de los edificios que usted ha señalado muy adecuadamente, como la casa Gil Carrasco, a la que se... se ha montado una fundación y que le... se le ha dado una subvención de 100.000 euros. Quiero decir que, efectivamente, efectivamente se atienden estas iniciativas.



De los elementos que se han declarado BIC pues tenemos que decir que, recientemente, ¿eh?, pues... se ha declarado BIC los lavaderos de La Recuelga, los cortines, ¿eh?, y los colmenares, y que, efectivamente, en estos estamos esperando proyectos, ¿eh?, por parte pues de Páramo del Sil, del ayuntamiento, en el caso de los... del conjunto minero de los lavaderos, o de todas las instituciones o asociaciones que han apoyado esta iniciativa. Quiero decir que lo que esperamos es que todo el conjunto social que se ha implicado en esa declaración, pues que ahora nos aporte propuestas, proyectos, etcétera, etcétera.

¿Y cómo llevamos a cabo esas iniciativas? Usted lo ha dicho muy bien: pues con el programa... con el Plan PAHIS, por ejemplo, o con nuestro Programa de Gestión de Patrimonio, que, en la primera convocatoria, que en estos últimos días de año se va a terminar de resolver, pues a nosotros nos ha dado muchísima satisfacción, señor procurador; nos ha dado mucha satisfacción porque han sido exactamente ciento... ha habido alguna más, ¿eh?, pero 119 solicitudes registradas con... quiero decir, que se pueden evaluar. 119 entidades o proyectos del territorio de Castilla y León que hemos recibido. Concretamente del Bierzo hemos recibido 9. Quiere decir que, en proporción a todo el territorio, pues yo creo que es una buena... es una buena propuesta. Y hemos recibido solicitudes de la asociación cultural Burval, de la Universidad de León para proyectos ahí en... en el territorio, de la Fundación Las Médulas, del Grupo Red Cultural; tres propuestas, ¿eh?, de la asociación cultural Bierzo Vivo, de la Asociación Cultural de Recreación Histórica y de la Asociación para el Desarrollo Rural de Bierzo y La Cabrera, que son proyectos muy interesantes.

Es decir, nuestra propuesta en ese sentido está clara: confiamos en los proyectos de abajo arriba, confiamos en los proyectos desde el territorio, creemos que esa es una fórmula extraordinaria, ¿eh? Y yo estoy convencido que algunos de estos proyectos que se han presentado saldrán adelante. Estoy convencido, naturalmente. Estoy convencido. Y esta iniciativa la vamos a seguir; quiero decir que los proyectos que por razón de puntuación no salgan adelante, lo que vamos a hacer en cuanto se resuelva esta convocatoria, a los que lo han sacado adelante pues juntarnos y poner en marcha, pero a los que no lo han sacado adelante, juntarnos para ver cómo en la siguiente convocatoria puedan sacarlo adelante. Ese es nuestro compromiso.

Pero luego, además -usted nos estaba insistiendo, con toda la razón-, en todo el patrimonio minero, pues, como sabe, con los Fondos de Transición Justa desde esta Dirección General se han puesto iniciativas, ¿eh?, por un valor de veinticuatro millones y medio de euros, de los cuales, de 18, de esos veinticuatro y medio, 18 millones ya están en marcha, tramitándose. ¿En qué sentido? Pues esos fondos se destinan a dos conceptos básicos: uno, digital, de los 24 millones, en términos redondos, 4 van a digital; y 20 millones van a... a la puesta en valor, a la restauración. Y exclusivamente para las provincias de León y de Palencia. Todos esos fondos se han desgranado y la mayor convocatoria con esos fondos, ¿eh?, es una convocatoria que se ha sacado por catorce millones y medio de euros, de los cuales un municipio del Bierzo pues ha salido... ha salido adelante, que es Fabero. Que además ha hecho un proyecto pues que, desde nuestro punto de vista, ha sido muy exitoso porque no ha ido solo, sino que ha ido conjuntamente con otra serie de... de municipios de estas cuencas mineras, y han hecho un proyecto muy ambicioso, un proyecto muy ambicioso.

El mecanismo ha sido: por concurrencia competitiva, recibir planes estratégicos; y, una vez resuelto, estamos en esa fase de... la resolución está hecha, ahora estamos en la fase administrativa de, a cada uno de los que han sacado adelante



esta... esta propuesta, se les va a hacer una... una subvención directa. Pero Fabero, con el conjunto de municipios con los que ha concurrido, va a tener más de... casi 7.000.000 de euros para... para el proyecto que va a desarrollar.

Quiero decir que, en este sentido, nuestro compromiso con el patrimonio de Castilla y León... Me ha gustado mucho la introducción que ha hecho usted, porque, efectivamente... A ver, si me permite el presidente, la nueva ley de patrimonio aprobada en las Cortes tiene unas cuantas novedades, pero tiene dos que son... que son estupendas y además de consenso, que es: la primera es que el patrimonio es de todos, quiero decir, la corresponsabilidad de todos (Administraciones, propietarios, la sociedad en su conjunto con el patrimonio); pero la segunda, importantísima, que el patrimonio ya no solamente se concibe como la memoria que hemos recibido -que también, por supuesto-, sino que además tiene que ser foco de desarrollo de los territorios. Y eso es muy importante, porque esto ya nos obliga por ley. Así que le agradezco su introducción y le agradezco su pregunta. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Vale, muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor director general, señor Prieto, por su respuesta. Bueno, respecto a la misma, me queda meridianamente claro que las inversiones que la Junta de Castilla y León ha ejecutado en las actuaciones sobre las que yo pregunto pues son muy exigüas, ¿de acuerdo? No... no voy a entrar en cuestionar si... si estas actuaciones que anuncia Hispania Nostra pues son más o menos adecuadas. Usted primero ha dado una de cal y una de arena... y después una de arena, ¿no?

Pero bueno, no... no voy a entrar ahí, no... Simplemente lo que voy a decir es que, de todo lo que nos ha dicho, veo que hay muy... muy poco esfuerzo sobre estas actuaciones que... que también yo le he... le he presentado, se las he concretado. Me podía haber dicho usted: pues mire, de lo que Hispania Nostra trae aquí, mire, respecto a esto, hemos dedicado esto; respecto a esto, hemos dedicado esto; respecto a esto, hemos dedicado esto. Y tendríamos el resultado de que, insisto, es muy exiguo lo que... lo que... lo que saldría de ahí, ¿verdad? Pero yo lo que quiero es que vea cuál es el tema de fondo que yo creo que... que tenemos que manejar y que tenemos que tener claro y que ustedes, como Administración responsable, deberían de... de entrar de lleno.

Ha habido en el Bierzo, en relación a... a este patrimonio industrial, acciones importantísimas que han venido con fondos del Gobierno de España. En Ciuden, por ejemplo, acciones en... en Ciuden ha habido por valores de... por valor de cientos de millones de euros; que no vamos a entrar en el intento de sabotear por parte del Partido Popular cuando le tocó gobernar, que, bueno, al final se salvó la inversión en mayor o menor medida. Ha habido Administraciones que han apostado en la Lista Verde... en la Lista Verde -igual que hay una roja hay una verde- en la cual salen actuaciones que ha habido en las cuales la Junta de Castilla y León no ha participado prácticamente nada.

Yo le voy a decir, de la Ciuden hay... hay millones de euros, bien, pero hay otras mucho más... mucho más modestas. Le voy a hablar de la Peña del Seo. En la Peña



del Seo ha habido actuaciones importantísimas que las ha pagado el municipio y la pedanía. La Junta de Castilla y León se ha comprometido ahora a hacer actuaciones de divulgación, pero que ni un euro, señor director... director general. Ni un euro.

En la iglesia de Priaranza es un particular el que... el que está empeñado en... en restaurarla y lo va a hacer con sus... con sus medios propios.

El castillo de Sarracín se ha reparado con el dinero de la Diputación y de la... del Instituto Leonés de Cultura.

Las Médulas... lo de las Médulas es mejor no entrar: en décadas de un descontrol absoluto, cuando la responsabilidad máxima es de ustedes, y ha habido un descontrol máximo; no sé si ahora lo estarán intentando arreglar. Tienen el enemigo en casa, usted lo sabe que tienen el enemigo en casa en el tema de las Médulas. Pero décadas.

Los... o sea, hay un montón de ejemplos que vienen aquí, en esta Lista Roja, que ustedes no han tratado. O sea, que la respuesta a la pregunta me queda clara. Yo prefiero también avanzar un poco en lo que usted propone, en la visión global política (en un minuto que me queda). Entonces... entonces, para nosotros, que sea BIC, que no sea BIC, pues, bueno, si ser BIC sirviera para que hubiera inversión, pues, bueno, podría ser un elemento diferenciador; pero es que tampoco lo hay. No lo hay por ninguna parte. Usted... insisto, me hago cargo del presupuesto que manejan también, pero usted ha hablado de inversiones que van a hacer que al Bierzo no le va a tocar prácticamente nada. Sí coincido en que Fabero ha sido muy bien tratado en este tiempo con... con el tema del Pozo Julia y demás actuaciones que han tenido, pero, si quitamos eso, ha sido... ha sido mínimo la... la aportación que la Junta de Castilla y León ha tenido ahí.

Pero no solo tienen... tienen que pensar que ustedes no están solo para aportar dinero. Tienen que hacer la reflexión de que quizás ustedes pueden generar sinergias, ustedes pueden generar movimientos, ustedes pueden generar pues formas de trabajo que inviten, que inciten, que... que hagan que la gente se mueva. Y tampoco lo están haciendo. Ustedes son unos meros observadores de lo que los otros intentan hacer, y no tiene que ser así. Ustedes tienen la competencia, tienen la competencia; se les exige un plus de responsabilidad, que es lo que yo creo que deben de hacer. Se me ha terminado el tiempo. Nada más. Muchas gracias.

¡Ah! Un... una cuestión: sí le rogaría que esos datos de... de los dineros de... en el tema digital, en el tema de restauración y demás, si no me los da es igual porque se los pediré yo por... a raíz de... de su literal de la... de la comparecencia pues... de la pregunta, se los pediré yo, pero, bueno, si no, pues se los pido desde... desde aquí ya. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor director general, don Juan Carlos Prieto Vielba.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR PRIETO VIELBA):

Sí. Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor procurador. A ver, yo tengo aquí la lista, no... no quiero escaparme yo de la respuesta. Yo tengo aquí la

Comisión de Cultura, Turismo y Deporte
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 479

13 de diciembre de 2024

Pág. 19804

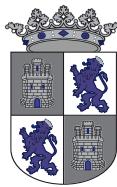
lista de los 17 elementos que están en la Lista Roja. Claro, es que muchos de estos son de propiedad desconocida o son estaciones que dependen de Ministerio de tal... O sea, yo me tengo que centrar en lo que es nuestra competencia, que son los BIC, y que son el conjunto de lavaderos de La Recuelga, que está recién... recientemente declarado BIC -creo que es una propuesta importante-; la casa natal de Gil Carrasco, que estamos financiándolo; y... y los cortines de Fonfría, que también se han declarado BIC en esta legislatura y que hemos tenido conversaciones con el... con el municipio de Torre del Bierzo, que nos van a presentar un proyecto.

También le digo que, con el tema de transición justa... porque, claro, usted nos dice -efectivamente, no tenemos muchos recursos- que no... que no hacemos nada con... con respecto... o sea, que somos meros observadores, por decirlo estrictamente. Mire, entre la... entre la anterior legislatura y esta es que se han gestionado los Fondos de Transición Justa, que han supuesto para Castilla y León, y en... y en el caso de nuestra Dirección General, veinticuatro millones y medio, veinticuatro millones y medio. ¿Y sabe cuántas propuestas hemos recibido del Bierzo? Una, que es la de Fabero. Y la propuesta que se ha recibido del Bierzo va adelante. La propuesta que se ha recibido del Bierzo va adelante.

Repite: con esos Fondos de Transición Justa -fíjese lo que le digo, ¿eh?- tenemos más dinero para los fondos mineros que para el resto de bienes de toda la Comunidad. Así, ¿eh? Quiero decir que no hemos sido meros observadores. Pero es que del Bierzo ha habido solo una propuesta, una -hemos hablado, hemos tenido reuniones, etcétera, etcétera-; una propuesta. Curiosamente, ha salido adelante, cosa que celebramos, naturalmente que celebramos. Pero, hombre, nos hubiera gustado que otras zonas del Bierzo hubieran presentado. Porque es que a disposición una cantidad, desde mi punto de vista, muy importante para este tipo de... de bienes. Muy importante. Así que yo... yo lo que le insisto es que, desde los municipios, en primer lugar, han tenido una oportunidad muy importante; solo un municipio del Bierzo lo ha... lo ha apostado por esta... por esta idea.

Y respecto de las entidades que están trabajando en los territorios, pues son 9, efectivamente. Pues vamos a ver el resultado; yo creo que no va a ser un... -no lo puedo avanzar, naturalmente- yo creo que no va a ser un buen... no va a ser un mal resultado, pero es que tenemos a disposición nuevas convocatorias. Estas convocatorias para entidades de gestión son de 240.000 euros por proyecto. Es una cifra muy importante para entidades... para entidades de gestión del territorio.

¿Qué es lo que ocurre cuando desde esta Dirección General sacamos una licitación de una obra para restaurar pues cualquier iglesia, cualquier bien del Bierzo o de cualquier otro sitio? Pues que se presentan siempre 5 o 6 empresas, sobre las que yo, además, saco bastante pecho, porque las empresas de restauración de nuestra Comunidad -lo he dicho públicamente siempre- están, entre las 10 mejores de España, 5; para no exagerar, digo que son de Castilla y León. Pero, claro, si nosotros licitamos una obra, se presentan 5 o 6 empresas; pero, si nosotros abrimos una convocatoria de abajo arriba, fíjese la diferencia: se han presentado 119 proyectos elegibles, 119. Yo creo que lo de meros observadores me... permítame, es decir, estamos agitando, en este sentido, el sector; porque el sector no son solo las empresas de restauración: el sector son todas las entidades de carácter local imbri- cadas en el territorio, que nos han presentado muchísimas ideas, muchísimas ideas, buenas ideas.



Así que nuestro compromiso en ese sentido yo creo que está claro, más allá de ser meros observadores. Quiero decir, se ha buscado dinero donde lo hay, que es en Europa, y aportamos un... un presupuesto de 15 millones de euros para la Comunidad para temas digitales de... disruptivos, como ha sido el Proyecto RETECH, que en el Bierzo se ha puesto en marcha en la zona de La Tebaida, pues un plan de control de las iglesias de esa diócesis. Quiero decir, es que se ha invertido una cantidad importante de dinero en ese sentido. Quiero decir, que puede deciros que tenemos pocos recursos, puede deciros lo que... pero no... no creo que pueda deciros que somos meros observadores en este sentido, porque nos pasamos el día buscando dinero donde no hay en los presupuestos, que es en Europa, que para eso está Europa, y, desde luego, agitando el sector y, sobre todo, agitando en los territorios, implicadísimos en entidades como Las Médulas o en entidades como la Gil Carrasco, que... de reciente creación.

Así que muchísimas gracias y yo quedo a su disposición. Y aprovecho, si me permite el señor presidente, para agradecerles la invitación que nos hacen para... para compartir con ustedes nuestras ideas y nuestro trabajo y, desde luego, para desearles a todos ustedes, si no nos vemos, feliz Navidad. Muchas gracias. [Murmurillos]. Pues con... con mucho gusto nos veremos si hay que venir el viernes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Pues muchas gracias. Agradecer las explicaciones y la comparecencia del director general de Patrimonio Cultural, don Juan Carlos Prieto Vielba.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].